

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN IV COQUIMBO
INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN IV

Partida	:	05
Capítulo	:	64
Programa	:	02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		48.240.865
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		380.326
	99	Otros		380.326
09		APORTE FISCAL	01	22.573.627
	01	Libre		22.573.627
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		25.281.912
	02	Del Gobierno Central		25.281.912
	003	Subsecretaría de Bienes Nacionales		209.203
	004	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	02	16.702.023
	006	Tesoro Público Ley N° 19.143, Patentes Mineras		2.867.019
	013	Tesoro Público Artículo 129 bis 19 Ley N° 20.017, Código de Aguas		518.799
	019	Fondo de Inversión y Reconversión Regional		4.877.527
	020	Tesoro Público Ley N° 18.892, Patentes de Acuicultura		107.341
15		SALDO INICIAL DE CAJA		5.000
		GASTOS		48.240.865
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.913.859
	01	Al Sector Privado		3.379.310
	001	Actividades Culturales		737.464
	002	Pago de Subsidios para la Operación de Proyectos de Energía Fotovoltaica		258.046
	003	Actividades Deportivas		844.395
	005	Actividades de Seguridad Ciudadana		462.207
	006	Corporación Agencia Regional de Desarrollo Productivo de la Región de Coquimbo		1.077.198
	03	A Otras Entidades Públicas		534.549
	001	Municipalidades - Actividades Culturales		347.319
	003	Municipalidades - Actividades Deportivas		153.507
	005	Municipalidades - Actividades de Seguridad Ciudadana		33.723
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.916.612
	05	Máquinas y Equipos		1.909.428
	07	Programas Informáticos		7.184
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	03	33.180.441
	01	Estudios Básicos		261.452
	02	Proyectos		32.038.642
	03	Programas de Inversión		880.347

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN IV COQUIMBO
INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN IV

Partida	: 05
Capítulo	: 64
Programa	: 02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
32		PRÉSTAMOS		
	06	Por Anticipos a Contratistas		
	001	Anticipos a Contratistas		800.000
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-800.000
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		9.224.953
	01	Al Sector Privado		499.550
	010	Aplicación Letra a) del Artículo Cuarto Transitorio de la Ley N°20.378		499.550
	03	A Otras Entidades Públicas		8.725.403
	100	Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios)		1.330.606
	125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)		1.155.141
	211	SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES-Conectividad de Telecomunicaciones en los Territorios PIRDT Primera Etapa.		916.070
	223	BIENES NACIONALES-Seguimiento registro de goces singulares III para comunidades agrícolas.		75.890
	231	FOSIS - Transferencia financiamiento, emprendimiento y generación de competencias de empresas Región de Coquimbo.		412.000
	232	COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO-Transferencia reparación, mejoramiento obras de riego Ley N°18.450, Coquimbo.		1.478.050
	234	SERCOTEC-Transferencia mejoramiento imagen corporativa a pequeños empresarios del transporte público de la conurbación La Serena.		120.510
	999	Provisión FIC (Sin Distribuir)		3.237.136
34		SERVICIO DE LA DEUDA		2.500
	07	Deuda Flotante		2.500
35		SALDO FINAL DE CAJA		2.500

GLOSAS :

- 01 Incluye:
 \$3.237.136 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en el numeral 5.2 de la glosa 02 común para todos los Programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el Programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena
- 02 Incluye:
 a) \$8.417.605 miles, para financiar iniciativas de transporte, conectividad y desarrollo regional, conforme a los destinos que se indican en el numeral 1.- del artículo cuarto transitorio de la Ley N° 20.378, las cuales deberán cumplir con las normas de evaluación señaladas en el inciso final de dicho numeral.
 b) \$4.635.000 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en el párrafo primero de la glosa 04 del presupuesto del Programa 05 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Provisión Infraestructura Educativa.
 c) \$1.071.727 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en la glosa 05 del presupuesto del Programa 05 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Provisión Programa Infraestructura Rural.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN IV COQUIMBO
INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN IV

Partida	:	05
Capítulo	:	64
Programa	:	02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------	----------------	-------------	--------------------------------

d) \$1.905.899 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en la glosa 09 del presupuesto del Programa 05 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Provisión Saneamiento Sanitario.

e) \$671.792 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en la glosa 10 del presupuesto del Programa 05 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Provisión Programa Residuos Sólidos.

03 Parte de estos recursos se podrán destinar a pagar subsidios para la operación de los proyectos de energía fotovoltaica, de acuerdo a los contratos suscritos por el Gobierno Regional. La modificación presupuestaria que permita materializar dichos subsidios, se efectuará en la forma dispuesta en el artículo 70 del decreto ley N° 1.263, de 1975.